En sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos de artistas y creadores del ámbito cultural y facilitar su actividad en el escenario post-pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos de artistas y creadores del ámbito cultural y facilitar su actividad en el escenario post-pandemia

Navarra ha adquirido en los últimos años un protagonismo claro en la escena cultural nacional gracias al buen hacer y trabajo de nuestros artistas y creadores. Estos logros y reconocimientos, confirmados por la creciente atención de crítica y público, se han visto paralizados por completo debido a la crisis del covid-19.

Asimismo, el escenario futuro para artistas, creadores y promotores culturales es incierto debido a las limitaciones de aforos y cancelaciones de la programación cultural, con apoyo público y/o privado.

Esta situación ha complicado la supervivencia de muchas propuestas culturales que han reducido, a veces al completo, su actividad y han visto comprometida su fuente de ingresos principal. En este escenario, la oportunidad ofrecida por la programación en 'streaming' es una vía de escape para dar a conocer diferentes propuestas, pero no siempre está acompañada de una remuneración o contraprestación para el artista, creador o promotor.

Las marcas patrocinadoras de la gran mayoría de eventos culturales están aprovechando en algunos casos un contexto de parón total en la cultura para promover actividades que no siempre generan ingresos económicos para el artista, sino que únicamente proporcionan un espacio para fomentar el conocimiento de su actividad cultural.

En este sentido, entendemos desde Navarra Suma que la oferta cultural en la que participan las instituciones públicas, en especial la del Departamento de Cultura y Deporte, ya sea por la vía de la financiación o de la colaboración, debería comportar de forma necesaria una remuneración para todos aquellos trabajadores del espectáculo que se lleve a cabo.

Así mismo, en un contexto en el que los espacios de antaño se han visto comprometidos por las restricciones y limitaciones de aforo, los espacios públicos de Ayuntamientos y Gobierno de Navarra deberían ser complemento y/o sustitutivo de toda aquella programación cultural que no se pueda dar en los locales habituales, dinamizadores de la actividad cultural y social de muchos municipios.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan, en colaboración con las entidades locales, de instalaciones y espacios públicos a disposición de los artistas, promotores y creadores, para que puedan ser utilizados cuando las restricciones de espacio no permitan la viabilidad de la actividad en su espacio habitual, sea espacio público o privado.

2. El Parlamento de Navarra insta a que el Gobierno de Navarra tome la iniciativa, en colaboración con las entidades locales y diferentes dinamizadores culturales, para una programación que sirva para subsanar las cancelaciones de eventos que se han producido durante el periodo de Estado de Alarma, siendo posible la sinergia e integración entre eventos de las mismas características.

3. El Parlamento de Navarra insta a que el Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, por la vía de la financiación y patrocinio de eventos, acuerde con los promotores de festivales musicales un porcentaje mínimo de participación de artistas y creadores navarros en su programación.

4. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones públicas de Navarra a no financiar, colaborar ni patrocinar eventos culturales de ningún tipo en los que artistas y creadores no reciban una contraprestación por su actividad, más allá del componente puramente promocional, por parte de las empresas organizadoras o marcas patrocinadoras. Aplicable al formato presencial y al 'streaming'.

Pamplona, 3 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra